



# Contraloría General

## Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 170 de 2015  
(27 de agosto de 2015)

Por medio de la cual se modifica el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015

### EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

#### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la función misional, encomendada a la Contraloría General del Departamental del Chocó, mediante Resolución 290 del 29 de diciembre de 2014 se aprobó el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015.

Que del 18 al 31 de agosto de 2015, se programo la fase de ejecución de la auditoria Regular a la Gobernación del Chocó.

Que una vez entregada la información al equipo auditor, se pudo observar que el tiempo establecido para su analisis (10 días hábiles), era insuficiente para profundizar los temas incluidos en el memorando de asignación y tramitar 9 quejas adicionales que fueron trasladadas a la oficina de control fiscal ( 030 – 2015, 104 – 2014, 013 – 2015, 036 – 2015, 037 – 2015, 029 – 2015, 047 – 2015, 028 – 2015 y 042 – 2015), sobre pesuntas irregularidades en la gestión de la entidad; razón por la cual se replanteó el PGA 2015, a fin de ampliar la ejecución de esta auditoria 4 días hábiles mas.

Que al modificar el cronograma de la fase de ejecución de la auditoria modalidad regular a la Gobernación del Chocó, automaticamente se corre el cronograma establecido para las auditorias siguientes.

Que con merito a lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2015, el cual quedará así:



# Contraloría General

## Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	FASES DE LA AUDITORIA						ENTREGA INFORME PRELIMINAR A LA ENTIDAD
			PLANEACION		EJECUCION		INFORME		
			INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	
1	Hospital de Tadó	REGULAR	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12	2015/02/13
2	Municipio de Medio San Juan	REGULAR	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12	2015/02/13
3	Secretaria de Salud Deptal	ESPECIAL	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26	2015/03/27
4	Hospital San Francisco de Asís	ESPECIAL	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26	2015/03/27
5	Hospital Ismael Roldan Valencia	REGULAR	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07	2015/05/08
6	Plan Departamental de Aguas	REGULAR	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07	2015/05/08
7	INDECHO	ESPECIAL	2015/06/10	2015/06/12	2015/06/16	2015/06/22	2015/06/23	2015/06/25	2015/06/26
8	Municipio de Bajo Baudó	ESPECIAL	2015/06/30	2015/07/06	2015/07/13	2015/07/17	2015/07/21	2015/07/23	2015/07/24
9	Gobernación del Chocó	REGULAR	2015/07/27	2015/07/31	2015/08/18	2015/09/04	2015/09/07	2015/09/09	2015/09/10
10	Municipio de Quibdó	REGULAR	2015/09/11	2015/09/17	2015/10/05	2015/10/23	2015/10/26	2015/10/28	2015/10/29
11	EPQ Liquidación	ESPECIAL	2015/10/30	2015/11/06	2015/11/23	2015/11/27	2015/11/30	2015/12/02	2015/12/03

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 27 días del mes de agosto de 2015.

**MARGO ANTONIO SANCHEZ MENA**  
Contralor General del Departamento del Chocó